

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1535

SALTA, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.802/2013
CUEPO II

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “**PLAN 2013**”; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 262, de la Sede Sur Metán y fs. 266 de la Sede Central, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha del presente período académico 2013;

Que a fs. 264 y 267, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2003 de dicha carrera de los alumnos peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno reinscripto de la Sede Regional Sur Metán **ALANIZ ARCE, JOSE MAXIMILIANO** - L.U.N° 412.518 - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al alumno re-inscripto de la Sede Central **CHAUQUE, MOISÉS NORMANDO** - L.U.N° 409.873 - a revistar en el Plan de Estudios 2013 – de la carrera de INGENIERÍA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2013.

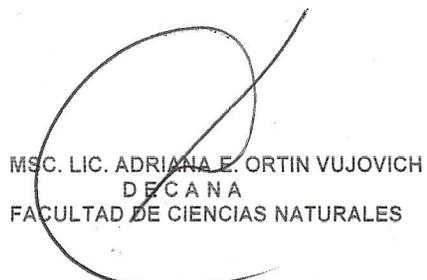
ARTICULO 3°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES